



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001180/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/381/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, signado por el Lic. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1843/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE [Handwritten signature]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Stamp: LEGISLATURA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS LEGISLATARIOS, FOLIO: 00010931, FECHA: 10/12/19, HORA: 11:20 AM, RECIBIDO [Signature]

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. Lic. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez.

LPM [Handwritten initials]

1180



ALCALDÍA BENITO JUÁREZ



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 28 de octubre del 2019
No. de Oficio: ABJ/381/2019
Asunto: Respuesta al oficio:
SG/CED/371/2018.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE.

En atención al oficio SG/CED/371/2018, en el cual adjunta el oficio MDPPOSA/CSP/1843/2018 suscrito por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México en el cual, como Punto de Acuerdo Único exhorta a las y los titulares de la Alcaldías de la Ciudad de México, a reglamentar el funcionamiento de la Silla Ciudadana de manera temporal hasta la entrada en vigor de la nueva legislación en la materia. Al respecto me permito informar lo siguiente:

- El Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, aprobado en la sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 2018, en el Capítulo VIII prevé la utilización del mecanismo denominado *Silla Ciudadana*.
- En la 2ª Sesión Ordinaria del Concejo de esta Alcaldía celebrada el 1 de marzo de 2019, se aprobó el Acuerdo del Concejo por el que se emite la Convocatoria para la utilización de la Silla Ciudadana y sus anexos correspondientes.

Se puede consultar de en la página electrónica de la Alcaldía <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/>, en la parte superior en la pestaña denominada **Alcaldía** y dar click **Concejo** y en la parte inferior se encuentra un apartado denominado **Formato para la utilización de la Silla Ciudadana del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez**.

Además podrá consultar los documentos:

- [Acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2019 con motivo del acuerdo del Concejo por el que se emite la convocatoria para la utilización de la Silla Ciudadana y sus anexos correspondientes](#)
- [Acuerdo del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez por el que se emite la convocatoria para la utilización de la silla ciudadana y sus anexos correspondientes.](#)
- [Formato para la utilización de la Silla Ciudadana del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez](#)

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANTIAGO TABOADA CORTINA
ALCALDE



MEST

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875